

PRIMAS PARA SEGUROS PARA PRODUCTOS ALMACENADOS EN BODEGAS, SILOS Y FRIGORÍFICOS

VALOR ASEGURADO, PRIMAS Y DEDUCIBLE

El Valor Asegurado corresponderá al valor de compra o adquisición del Producto depositado en bodegas, silo o frigorífico. Se debe notificara a la agencia respectiva del ISA el inventario final de cada mes.

La prima a cobrar esta en función del riesgo y del uso del producto. Por lo cual se tiene las siguientes primas:

Producto		Asegurar Almacenamiento solamente.
Granos Básicos		2.00 %
Semillas		3.00 %
Otros productos		4.00 %

ISA aplicará un deducible sobre la suma asegurada según producto y riesgo, el cual es el siguiente:

Producto	Porcentaje
Granos Básicos	25 %
Semillas	30 %
Otros productos	30%